



Resolución de 3 de julio de 2023 de la presidenta de la Comisión Académica de Máster por la que se ordena la publicación de las listas con las resoluciones provisionales de las solicitudes de admisión a estudios de máster universitario presentadas en la convocatoria ordinaria de junio de 2023 para iniciar estudios el curso 2023-2024.

El artículo 24 de la Normativa de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de La Rioja para el curso 2023-2024 establece que: *“La resolución de las solicitudes de admisión corresponderá a los Directores de Estudio por delegación de la Comisión Académica de Máster”*.

Una vez estudiadas y resueltas las solicitudes de admisión por los Directores de Estudios de los Másteres universitarios en la convocatoria ordinaria, se ordena la publicación de las listas que incluyen las resoluciones correspondientes a cada Máster.

Contra el contenido de las listas provisionales, que se adjuntan como anexo a esta Resolución, podrá interponerse reclamación en el plazo del 3 al 7 de julio de 2023, ambos incluidos.

La presidenta de la Comisión Académica de Máster

Fdo.: Ana Ponce de León Elizondo

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|----------------|
| Código Seguro De Verificación: | MAdpcrjMe0Rm00RwMKNYxPAQ38yt5isV | Fecha | 03/07/23 09:43 |
| Normativa | Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja | | |
| Firmado Por | Universidad De La Rioja | | |
| Url De Verificación | https://sede.unirioja.es/csv/code/MAdpcrjMe0Rm00RwMKNYxPAQ38yt5isV | Página | 1/1 |

